Sesión 24.

Día 1º de Abril de 1914.

Dr. F. P. Moreno. Ausente con aviso.

En Buenos Aires a primer día del mes de Abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Pasar este expediente a la Comisión de Escuelas Normales.

4285 7º Reservar la consideración de la precedente terna hasta tanto mejore la inscripción de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 7º.-

Pasar este expediente a la comisión designada para recibir las pruebas de competencia de las profesoras de labores, a fin de que proceda a examinar a la señora María P. de Mac Neisch.

Acordar al señor Cecilio Duarte y a la Sra Enriqueta L. de Duarte, para que se trasladen a San Justo (Santa-Fé) a ocupar los cargos que les conferirá el H. Consejo, una orden de pasaje de primera clase, con cama, a cada uno, desde Rosario de la Frontera a San Justo (Santa-Fé) por el F. C. C. A.-

Ordenar a Contaduría liquide en el día a favor de los maestros a quienes se haya ordenado iniciar los trámites de su Jubilación los haberes que les correspondan a partir del 1° de Marzo p. pdo.-

4535 13° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 13°, a la M. N., doña María C. B. de López Barrios.-

4536 13° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 13°, a la M. N, Srta María Luisa Fernández.-

4298 13° Pasar este expediente a Inspección Técnica, por el cual el Consejo Escolar 13° eleva terna para llenar la vacante de subpreceptora existente en la escue=

la nocturna A. de su dependen-
cia, para que lo eleve informa-
do oportunamente.-

4450 9° Nombrar maestra de segunda
categoría para la escuela n° 1 del
Consejo Escolar 9°, a la P.N; Srta Gu-
lema Aixa Josefina Sala, en reem-
plazo de doña Elena P. Acosta cu-
ya renuncia se acepta.-

4044 C.- Archivar este expediente por el
cual Contaduría solicita una a-
claración respecto a unos errores
que ella teme se hayan deslizado
al imprimirse la Ley de Presupues-
to en vigencia.-

4294 14°. Nombrar maestras de tercera cate-
goría para la escuela n° 31 del Con-
sejo Escolar 14°, a las M.N; Srtas Ma-
ría y Vicenta Gorostiza y Sra María
María Rettor Brian de Lacombe.-

Pasar a dictámen de Comi-
sión de Hacienda la prece-
dente nota en la cual Inspec-
ción Técnica General solicita
el nombramiento de auxiliares
para inspeccionar las escue-
las nocturnas y militares.-

Pasar a dictámen de la Co-
misión de Hacienda este ex-
pediente por el cual la Inspec-
ción Técnica General solicita
el nombramiento de profesores

especiales como adscriptos a las Inspecciones respectivas, en calidad de auxiliares.—

3559 14° Dejar sin efecto el artículo 3° de la resolución de 23 de Marzo p.pdo, por el que se nombraba maestra para la escuela n° 33 del Consejo Escolar 14°, a la señorita María Soledad Larruy, en vista de que la misma ha sido designada en 18 del citado mes para ocupar un puesto en la escuela n° 2 del mencionado Distrito.—

4691 14° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 33 del Consejo Escolar 14°, a la M. N, Srta Elvira Horacia Gallucci.—

4462 13° Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 13°, al M. N, Sr Cecilio Teófilo Sandoval, en reemplazo de la Srta Antonia Sesia que se jubiló.—

Pasar estas actuaciones a Comisión Didáctica para que proponga el proyecto de organización de la Oficina de Divulgación Escolar en lo que se refiere a adquisición de material de trabajo, maquinarias, etc,

así como la capacidad del local para su instalación.-

4519 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero, Ingeniero Don Juan Waldorp (hijo), relativa a la inversion dada a la suma de ochocientos pesos ($800.00) moneda nacional, que recibió por planillas con fecha 13 de Marzo p.pdo para el pago de cuentas originadas por las obras efectuadas en el edificio del H. Consejo.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Doctor don Benjamín García Torres del cargo de Abogado Jefe de la Oficina Judicial, dandósele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al actual Abogado Asesor Doctor Carlos M. del Campo.-

2º.- Nombrar Abogado Asesor del Consejo en reemplazo del anterior al Jefe Encargado de la Comisión de Asuntos Legales Doctor Raúl Artigas Vidal y en lugar de este al Sr Luis Rojas que ocupa el cargo de Auxiliár de la Asesoría Legal.-

3º.- Nombrar auxiliár de

la Asesoría Letrada al Ayudan-
te segundo de la Inspección de
Escuelas Normales don Juan
C. Giusti en reemplazo del
Sr. Rojas.-

3856 7° 1°.- Aceptar la renuncia
interpuesta por la maestra
de tercera categoría de la es-
cuela n° 13 del Consejo Escolar
7°, Srta Adela M. Bonneu, de-
clarándosela comprendida en
el Artículo 69 del Reglamento
General de Escuelas por haber he-
cho abandono del puesto en se-
guida de presentar su renun-
cia.-

2°.- Nombrar maestra de terce-
ra categoría para la mencio-
nada escuela en reemplazo
de la Srta de Bonneu, a la M.
N. argentina, Srta Esther Kan-
tor.-

4280 14° 1°.- Nombrar maestra de terce-
ra categoría, para la escuela
n° 25 del Consejo Escolar 14°, a la
M. N., Sra Irene Risso Patrón de
Olivera.-

2°.- Manifestar al expresado
Consejo que en las ternas no de-
ben repetirse los mismos candida-
tos ya que oportunamente la
Inspección Técnica le remitió

la nómina de 28 profesionales
que pedían puesto en el Dis-
trito y otra de 100 que no deter-
minaban jurisdicción.-

4098 O. Autorizar a la Oficina de
Suministros para efectuar el de-
sarme y traslado de las piezas
de gran tamaño del Museo Sar-
miento que aún quedan en
el local de la calle Callao, de-
biéndose poner de acuerdo, al
efecto, con las autoridades del
Museo, a fín de evitar en lo
posible los deterioros que pue-
den producirse.-

4597 C. Páguese por Tesorería, pré-
via intervención de Contadu-
ría, la suma de un millón cua-
renta y nueve mil ochocientos
treinticuatro pesos con seten-
tiseis centavos ($1.049.834.76)
moneda nacional, importe de
los sueldos, alquileres y gastos
de los catorce Consejos Escola-
res de la Capital, correspon-
diente al mes de Marzo ppdo, de-
biendo el Tesorero depositar
de dicha suma, en el Banco
de la Nación Argentina y a la or-
den de la Caja Nacional de Jubi-
laciones y Pensiones Civiles
conforme lo determina la Ley

4349, la cantidad de cuarentinueve mil seiscientos diez y nueve pesos con ochenta y dos centavos ($49.619.82) de igual moneda, debiendo imputarse el pago al Inciso 12- Item 3, 8 y 10 del Presupuesto General Vigente.-

La Tesorería tendrá presente en este caso, el decreto de 11 de Diciembre de 1913.- (Expediente 14.878.- T).-

2445 M. Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias, para que informe si el Visitador señor Dupuy, se encuentra en libertad por haberse sobreseido la causa que se le formó o bajo fianza.-

996 I Ordenar la liquidación y pago a favor de la Provincia de Jujuy de la suma de dos mil ochocientos quince pesos con quince centavos ($ 2.815.15) moneda nacional que por concepto de la Ley 4223 le corresponde para llenar los fines expresados por la Dirección General de Escuelas de la mencionada Provincia.-

962 E. Acordar a la Provincia de

Entre-Ríos la subvención solicitada para construir un edificio escolar en la localidad denominada "Guillermo Rawson", Departamento de Gualeguaichú, por haber llenado las formalidades del caso y contar con los recursos necesarios al efecto.—
Esta subvención representa la tercera parte del importe presupuestado para la construcción y asciende a la suma de cuarenta y seis mil seis pesos con veintinueve centavos ($46.006.29) moneda nacional.—

4520 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Juan Waldorp (hijo), relativa a la inversión dada a la suma de seiscientos sesenta pesos con catorce centavos ($660.14) moneda nacional, que recibió por planillas del mes de Enero p. pdo para reparaciones urgentes del mes de Diciembre último, quedando un saldo a favor del Consejo de ochocientos treinta y nueve

pesos con ochenta y seis centavos ($839.86) de igual moneda, que pasa a cuenta nueva.—

4374 6° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 6°; a la M. N., Srta Celia Lotapie, en reemplazo del Sr Luis Turdera Saccone que fué declarado cesante.—

959 E. Acordar a la Provincia de Entre-Ríos, la subvención solicitada para construir un edificio escolar en Villa Hernandarias, Departamento de Paraná, por haber llenado las formalidades del caso y contar con los recursos necesarios al efecto.—

Esta subvención representa la tercera parte del importe presupuestado para la construcción y asciende a la suma de suma de catorce mil ochocientos treinta y un pesos con sesenta y siete centavos ($14.831.67) moneda nacional.

960 E. Acordar a la Provincia de Entre-Ríos, la subvención solicitada para construir un edificio escolar, en el para

je denominado "Domingo Matheu" Departamento de Gualeguaichú, por haber llenado las formalidades del caso y contar con los recursos necesarios al efecto.

Esta subvención representa la tercera parte del importe presupuestado para la construcción y asciende a la suma de catorce mil novecientos veinticinco pesos con noventa y seis centavos ($14.925.96) moneda nacional.

Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría la cantidad de ciento ochenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos ($186.548.95) moneda nacional, importe de las adjuntas planillas de sueldos y gastos del personal administrativo y de Inspección de Enseñanza Primaria y Normal correspondiente al mes de Marzo p.pdo, imputándose el gasto en la forma indicada por la última de las mencionadas oficinas, debiendo Tesorería depositar de la expresada suma en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pen=

siones Civiles la suma de diez mil ciento veinte y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($10.122.50), en concepto de descuentos por Ley 4349.-

La Tesorería deberá tener presente en este caso la resolución de 11 de Diciembre de 1913, expediente nº 14878-C.—

Teniendo en cuenta el pedido de la Asociación Nacional del Profesorado, formulado por intermedio de su presidente, y los propósitos de la comisión revisora del plan de estudios de las Escuelas Normales de exponer públicamente los fundamentos de algunas de las modificaciones introducidas en aquel plan, y dar instrucciones sobre el método de su enseñanza;

El Consejo Nacional de Educación, Resuelve:

1º.- Autorizar a los miembros de la comisión revisora del plan de estudios para dar en las Escuelas Normales conferencias públicas con los fines expresados.

2º- Comunicar a la Asociación Nacional del Profesorado que este Consejo ha resuelto

poner a disposición del Ingeniero Jorge Duclout el local de Escuela normal de profesoras n.º 1 de la Capital para dar una conferencia sobre el espíritu del nuevo plan para el estudio de las matemáticas en las escuelas normales y sobre el método de enseñanza correlativo.-

3º.- Designar el día 14 del corriente de 5 a 7 p. m. para que tenga lugar dicha conferencia.-

4º.- Hacer saber esta resolución a los profesores de Enseñanza Secundaria y Normal, e invitar especialmente a los catedráticos de la materia en las escuelas normales.-

5º.- Autorizar al Jefe de la Oficina de Suministros para que, de acuerdo con la directora del establecimiento, prepare a los efectos de la conferencia el salón de actos públicos de aquella escuela.-

6º.- Ordenar que se tome taquigráficamente la exposición del Ingeniero Duclout, autorizando su gasto y el de la versión y copia correspondientes para distribuir la conferencia entre los profesores de matemáticas de las escuelas normales.-

7º.- El Consejo comunicará

oportunamente los días en que se darán conferencias sobre las demás materias.-

650 L/913 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fojas 69 de este expediente.-

2º.- Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja por la suma de veintitrés mil ochocientos veinticinco pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 23.825.97) importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo por el quinto de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Inciso 14- Item 4 del Presupuesto de 1913.-

4638 B/913 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, a fojas 31, de este expediente.-

2º.- Mandar pagar por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a la orden de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos-Aires, la suma de doscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos con treinta centa=

ros moneda nacional ($ 232.365.30), importe del saldo de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1913, de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago, al Anexo L.- Inciso 1°- Item 14.- Partida 9 del Presupuesto de 1913.-

Hacer constar que en sesión de 30 de Marzo p. pdo, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1009 S. Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1008.- S, llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así también del aviso de licitación y resérvese en Secretaría.-

1.011 S. Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y habiéndose resuelto por expediente 1.008.- S.- llevar a cabo las reparaciones a que se refiere este expediente, agréguese copia de dicha resolución como así tambien del aviso de licitación y resérvese en Secretaría.-

1.007 S Conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda

y habiéndose resuelto por expe=
diente 1.008.- S, llevar a cabo las
reparaciones a que se refiere este
expediente, agréguese copia de
dicha resolución como así tam=
bien del aviso de licitación y
resérvese en Secretaría.-

4373 6º 1º.- Autorizar al Consejo Es=
colar 6º para ocupar con sus
oficinas y consultorio médico
las habitaciones que tiene ac=
tualmente el director de la
escuela nº 11 de su dependen=
cia.-
2º.- Pasar este expediente a
Comisión de Hacienda, prévio
informe de Contaduría, a fin de
que se pronuncie sobre la sub=
vención para casa que corres=
ponde al director de la escuela
nº 11 del Distrito 6º.-

1006 S Conforme a lo dictaminado
por la Comisión de Hacienda
y habiéndose resuelto por ex=
pediente 1008- S.- llevar a cabo
las reparaciones a que se refie=
re este expediente, agréguese co=
pia de dicha resolución como
así también del aviso de lici=
tación y resérvese en Secreta=
ría.-

8855 B/913. 1º.- Aprobar los planos y pre=

supuestos preparados por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación necesarios en el edificio escolar de Santo Domingo, Partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, ocupado por la escuela nacional nº 82.-

2º.- Llamar a licitación públi por los trabajos mencionados hasta el 6 de Mayo próximo, debiendo tener lugar en dicho día, a las dos de la tarde y en la Secretaría de este Consejo, la apertura de las propuestas que deberán ser presentada escritas a máquina, por duplicado, en el sello correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley.-

3º.- A los efectos de lo dispuesto por la ley de Obras Públicas, remítase por Inspección General de Provincias, copia del aviso de licitación a publicarse en los diarios de esta Capital, al Inspector Seccional de Escuelas correspondiente, a fin de que haga igual llamado en el diario más importante de

la Capitál de la Provincia
4º.- El gasto deberá impu=
tarse a la partida 9, Articu=
lo 1º del Presupuesto de la Ley
4874, aprobado por el H. Conse=
jo, y a los Sobrantes a que
se refiere el artículo 20 del mis=
mo.—

1005 S. Conforme a lo dictaminado
por la Comisión de Hacienda
y habiéndose resuelto por expe=
diente 1.008-S, llevar a cabo
las reparaciones a que se re=
fiere este expediente, agrégue=
se copia de dicha resolución
como así también del aviso de
licitación y resérvese en Secre=
taría.—

1010 S. Conforme a lo dictaminado
por la Comisión de Hacienda
y habiéndose resuelto por ex=
pediente 1.008.-S, llevar a cabo
las reparaciones a que se refie=
re este expediente, agréguese
copia de dicha resolución
como así también del aviso de
licitación y resérvese en Secre=
taría.—

1.008 S 1º.- Aprobar los presupues=
tos preparados por la Dirección
General de Arquitectura para
la ejecución de los trabajos de

reparación necesarios en los edificios escolares que se expresa de la Provincia de Santiago del Estero: Rubia Morena (Exp 1008-S); Puntos (Exp 1007-S); Guardia Escolta (Exp 1006-S); Averias (Exp 1005-S); Clodomira (Exp 1011-S); Tacañitas (Exp 1010-S) y Banderas (Exp 1009-S).

2°.- Llamar a licitación pública por los trabajos mencionados hasta el 7 de Mayo próximo; debiendo tener lugar en dicho día, a las dos de la tarde y en la Secretaría de este Consejo, la apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por cada edificio, escritas a máquina, por duplicado, en el sello correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley.-

3°.- A los efectos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, la Dirección General de Arquitectura, por intermedio de la Inspección General de Provincias, remitirá al Inspector Seccional de Santiago del Estero, copia de los presupuestos, con las instrucciones que crea conve-

niente a fin de que haga el llamado de licitación pertinente en el diario más importante de la localidad por igual término al especificado en el artículo 2º de esta resolución y de acuerdo con la adjunta copia a publicarse en los diarios de la Capital, que también deberá remitírsele, debiendo recomendar el envío de las propuestas que fueran presentadas, con el acta correspondiente, el mismo día de efectuada su apertura, de ser posible.-

4º.- No ha lugar a las obras de ampliación de que se trata, por carecerse de los recursos necesarios para ello.-

5º.- El gasto proveniente de la ejecución de las obras se imputará a la partida 9- del artículo 1º del Presupuesto de la Ley nº 4874, aprobado por el H. Consejo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p.m.—

[firma]

[firma]